



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044678/2019

Córdoba,

12.1 OCT 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Carmen Stabile, Titular de la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, en la que solicita asignación complementaria a su cargo y para la Profesora Carmen Clark; y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas asignaciones complementarias se solicitan debido a la licencia por enfermedad del Profesor Valentín Peralta a fin de garantizar las actividades académicas de la Cátedra.

Que obra informe del Departamento de Personal y que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 10.897.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Carmen Stabile** (Legajo 18370) por el monto bruto mensual de \$ 5.448,50 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta ctvos.) por el mes de agosto y \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) por los meses de septiembre y octubre, por tareas realizadas en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional.

Artículo 2º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Carmen Clark** (Legajo 40008) por el monto bruto mensual de \$ 5.448,50 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta ctvos.) por el mes de agosto y \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) por los meses de septiembre y octubre, por tareas realizadas en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional

Artículo 3º: Imputar la presente designación a: A.1013.075.001.028.12.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1911

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología